



REPÚBLICA DOMINICANA



INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
COMITÉ COMPRAS Y CONTRATACIONES
“Año del Fomento A Las Exportaciones”

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS
AQUISICION DE BONOS CANJEABLES
Referencia: CP-2018-0003

Santo Domingo, República Dominicana
Abril 2018

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. Generalidades		3
1.1 Sustento Legal		3
1.2 Objetivo Alcance		3
1.3 Modalidad de la Contratación		3
1.4 Descripción del Proyecto		4
1.5 Programa de Servicio		4
1.6 Cronograma del Proceso		4
1.7 Valor referencial		4
1.8 Esquema de pago		5
1.9 Garantías		5
CAPITULO II.		5
2.1 Consultas		5
2.2 Circulares o Enmiendas		6
CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas		6
Documentos a Presentar	3.1	6
Forma para la Presentación de Documentos	3.2	7
CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas		7
Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas	4.1	7
Apertura de Sobres y Validación de Ofertas	4.2	7
Criterios de Calificación	4.3	8
CAPITULO V. Adjudicación		8
Adjudicación	5.1	8
CAPITULO VI. Especificaciones Técnicas		9
Requerimientos.	6.1	9
Especificaciones de lugar	6.1.1	9

CAPITULO I. Generalidades

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana No.66-97 y su Reglamento de Aplicación No.645-12.

Ley 13-07 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo

La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación aprobado mediante el Decreto No. 543-12.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Bonos Canjeables; constituye la base para la preparación de sus ofertas.

Si el Oferente/Proponente omite proveer alguna parte de la información requerida en este Pliego de Condiciones o presenta alguna información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su Oferta.

El Oferente/Proponente será el responsable de la exactitud y veracidad de las traducciones que sean necesarias. La Oferta deberá encontrarse acompañada, también, de toda especificación técnica necesaria (BONOS CANJEABLES CONMEMORACION DEL DIA DE LA SECRETARIA EN ABRIL Y EL DIA DE LAS MADRES EN MAYO. para lo solicitado. Sólo se aceptará en otro idioma la documentación que se presente de forma adjunta a la Oferta, como lo sería un catálogo o folleto técnico.

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará por el proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Descripción del Proyecto. Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el capítulo de Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.5 Programa de servicio.

Idioma

El idioma oficial de la presente Comparación de Precio es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado (en caso de traducción sería cubierta por el oferente).

1.6 Cronograma del Proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.Publicación en los portales e Invitación a presentar Oferentes	23/04/2018 14:00
2. recepción de sobres hasta	27/4/2018 12:30
3. Período para realizar consultas y aclaraciones.	26/4/2018 09:00
3. Plazo para emitir repuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	27/4/2018 11:30
4. Apertura de los Sobres A y B	1/5/2018 14:01
5. Notificación de Adjudicación.	1/5/2018 14:04
6. Plazo para constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimento de Contrato.	1/5/2018 14:05
7. Suscripción del Contrato.	1/5/2018 14:06

1.7 Valor referencial

La propuesta económica no podrá exceder al valor referencial estimado por el Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE, dicho valor es de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1, 180,000.00), incluyendo todos los impuestos aplicables.

1.8 Esquema de pago.

Al contado.

1.9 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Según el Artículo 112, literal A del Reglamento 543-12, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. Esta garantía consistirá, una Póliza de Seguros. En el primer caso, se refiere a la certificación emitida por una Institución Bancaria nacional, de que los fondos se encuentran depositados y reservados a favor del INABIE a los fines establecidos en el presente Pliego de Condiciones. No aplican cheques certificados.

Con respecto a la Póliza de Seguro, deberá poseer la condición de ser incondicional, irrevocable, renovable y en formato original. Ésta consiste en una certificación emitida por una entidad aseguradora acreditada y reconocida en el país, que incluya lo siguiente: 1- Monto asegurado, consistente en el 1 % del monto total de la oferta; 2- el riesgo relativo a la seguridad de la oferta que cubre y; 3- el tiempo de vigencia que abarca desde el 27 de abril al 21 de mayo del año 2018, es decir, debe mantenerse vigente hasta la fecha límite para constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

a) Garantía de Fiel Cumplimiento.

El adjudicatario está obligado a constituir una póliza de seguro en un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, a disposición del INABIE.

CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a los siguientes correos: daysi.tavarez@inabie.gob.do, anderson.abreu@inabie.gob.do. Estas consultas deben ser emitidas antes de la fecha indicada para estos fines en el cronograma, que se encuentra en el numeral 1.6.

2.2 Circulares o Enmiendas.

El INABIE al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a TODOS los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1 Documentos a Presentar.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

a) Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales;

b) Copia de los documentos constitutivos (Estatutos, Acta de la última asamblea y Registro Mercantil);

c) Copia por ambos lados de cédula de identidad y electoral en el nuevo formato de la persona que firmaría el contrato en caso de resultar adjudicatario.

d) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);

e) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS);

f) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Y Presentación Certificación del SIGEF

g) Carpeta de trabajos que demuestren su experiencia en la realización de bonos canjeables.

h) Propuesta Económica:

- El precio debe incluir el valor del servicio requerido en el presente Pliego, incluyendo todos los impuestos;
- La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos;
- La cotización debe tener un período de validez de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de entrega de la misma; y,
 - i) Garantía de Seriedad de la Oferta.
 - ii) En caso de consorcio, el oferente debe presentar además, los siguientes documentos
 - iii) Certificación de la DGII de consorcio
 - iv) RNC del consorcio
 - v) Acta constitutiva de consorcio
 - vi) RPE de consorcio

3.2 Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante el INABIE en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS SIMPLES, en Sobres cerrados, sellados o lacrados y rotulados y debidamente identificados los sobres A y B.

Los Sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas A y B.

4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

La recepción de las Ofertas se efectuará, en el domicilio del INABIE, ubicado en la calle Max Henrique Ureña No.35 casi esquina Av. Lope de Vega, Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hasta las **12:30** pm, del día indicado para estos fines en el numeral **1.6**.

4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

- La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comisión Evaluadora, en el domicilio del INABIE, ubicado en la Av. 27 de Febrero # 559. Sector Manganagua, Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día indicado para estos fines en el numeral **1.6**.
- El Notario Público actuante procederá a la Apertura de los Sobres, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quién presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.3 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”:

- **Elegibilidad:** Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad e Idoneidad Técnica:** Que el proyecto ofertado cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones para la adquisición de bonos canjeables.

- **Experiencia:** El oferente deberá demostrar que cuenta con una experiencia mínima de 2 años en la entrega de bienes del mismo tipo.

CAPITULO V. Adjudicación

5.1 Adjudicación.

La Comisión Evaluadora comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del INABIE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.inabie.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CAPITULO VI. Especificaciones Técnicas

6.1 Requerimientos.

Los Oferentes/Proponentes deberán suministrar y ejecutar el proyecto, de acuerdo a las siguientes características y especificaciones técnicas que se establecen como mínimas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Especificaciones para adquisición de Bonos Canjeables **DENOMINACIONES**

<u>CANTIDAD</u>	<u>MONTO RD\$</u>
258	2000
461	1000
406	500
<u>TOTAL</u>	<u>1,180,000.00</u>